

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 206
APRUEBA CONTRATACIONES QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 10.01.2011 que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de las siguientes personas, para cumplir función de Encuestadoras del programa Ficha de Protección Social:

- VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
- SUSANA DIAZ URZUA
- CATHERINE LOPEZ MARTINEZ

El Memo N° 122 de fecha 21.01.2011 que aprueba contratos de fecha 21.01.2011. Adjunta órdenes de Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 21.01.2011 de las siguientes personas:

- **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra s/n, Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 244.444 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 1.466.664 impuesto incluido. Adjunta Orden de compra N° 524634-8-SE11.
- **SUSANA DIAZ URZUA** , C.I. N° 14.248.024-7, domiciliada en Villa San Jorge, Pasaje N° 6, casa N° 2, Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora de la Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de junio de 2011., por un monto mensual de \$ 244.444 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 1.466.664 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-9-SE11.
- **CATHERINE LOPEZ MARTINEZ**, C.I. N° 15.109.907-7, domiciliada en Villa San Jorge, pasaje 2 Casa N° 7, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de encuestadora del Programa Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 211.111 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 1.266.666 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-10-SE11.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

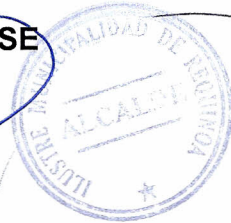
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE